

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 21 de Agosto del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo Metropolitano de Aeromodelismo de San Bernardo
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): HELSON ORDENES ROSAS
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Octubre del año 2024

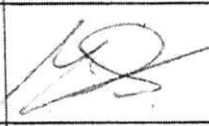
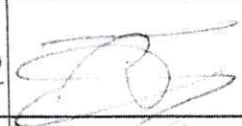

Horario: 11⁰⁰ A 13⁰⁰

Lugar y Dirección: PARCELA 51, PEREZ OSSA RINCONADA DE CAENA, SAN BERNARDO, R. METROPOLITANA

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO METROPOLITANO DE AEROMODELISMO DE SAN BERNARDO.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MAURO MENDIBURO QUIROGA	9 6	
2	MANUEL ZAPATA NAVARRETE	9 2	
3	RODOLFO LATORRE HEISE	7 1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

